

Senado <u>podría</u> <u>frenar</u> **reforma a TFJA**

RAUL RAMIREZ

Il presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en Cámara de Diputados, Juan Carlos Romero Hicks, advirtió que finalmente sería el Senado quien aun pudiera frenar la reforma al Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), a fin de evitar una lluvia de litigios para impedir la ratificación de magistrados.

Se sabe que la reforma a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que se aprobó en Cámara de Diputados y pasó al Senado, permitiría al Gobierno federal hacer una limpia de magistrados y colocar a gente afín en las salas regionales, en donde se resuelven miles de demandas por actos administrativos y en materia fiscal.

Se destaca que la misma reforma induce a que en la Sala Superior del Tribunal pudiera ser nombrada como presidenta del órgano la magistrada Natalia Téllez, integrante de la Tercera Sección, especializada en sanciones a servidores públicos.

De igual manera, Romero Hicks recordó que había un dictamen de consenso con modificaciones, pero Morena lo desconoció y aprobó por mayoría la iniciativa del Ejecutivo, sin cambios de por medio.

Por otra parte, se avaló un octavo artículo transitorio que señala que los magistrados durarán en su encargo solo el tiempo por el que fueron electos.

"Esperamos que en el Senado pueda haber cambios. La senadora Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Comisión de Justicia, fue quien dijo que ya no había tiempo para analizar la reforma, ella sabe del tema y conoce al Tribunal. La posición nuestra es defender al Gobierno de litigios, porque es inconstitucional limitar la ratificación. Muchos magistrados tienen derecho a repetir, a ser tomados en cuenta y pueden ampararse. Esto, suponiendo que se aprobara en el Senado en sus términos, por lo que hay que evitar que haya litigios de inconstitucionalidad y de amparos", destacó el legislador del PAN, a quien le tocó procesar el dictamen con modificaciones de la iniciativa presidencial.

También recordó que hay 184 magistrados en 58 salas y que en este momento hay 53 vacantes, que se han venido acumulando, porque el Ejecutivo federal no ha enviado al Senado las propuestas de ratificación o de nuevos nombramientos.

Subrayó que los magistrados tienen derecho a ser considerado para un nuevo periodo y con el transitorio de la reforma, esto se anula. "Estamos ante un tribunal muy serio y hay gente especializada, con gente que ha hecho carrera. Si hay mucho de por medio, demandas de miles de millones de pesos, y se ve claro la actitud de este Gobierno, que no quiere instituciones y las quiere cooptar", aclaró.

Alertó del riesgo de que se pretenda colocar a magistrados sin experiencia, porque también se flexibilizaron los requisitos para acceder al cargo.